

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

**ESCUELA ESPECIAL
ROTARIO PAUL HARRIS**

2025



LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA

“La Convivencia la hacemos todos” (PNCE)

La nueva organización para la Educación Pública Chilena y creación de una nueva institucionalidad, es una oportunidad para generar nuevas características e impulsos que permiten renovar e instalar acuerdos y principios, en beneficio de la calidad de nuestra educación.

De particular interés para la nueva organización, ha sido implementar los Servicios Locales (SLEP) con las herramientas necesarias para una buena gestión, velar por una calidad integral de la educación y de sus resultados de aprendizaje, como también desarrollar políticas en beneficio de la convivencia escolar y de la participación ciudadana. Este documento puede ser parte de dicha implementación.

Investigaciones evidencian que una buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. La buena noticia es que

la “convivencia”, en su carácter formativo, se enseña y se aprende. Por lo tanto, es fundamental que las normativas y reglamentos, el currículo y todas las actividades que ocurren en un establecimiento escolar, estén intencionadas y direccionadas hacia una buena convivencia, donde las

relaciones interpersonales sean respetuosas, tolerantes, inclusivas, pacíficas y colaborativas y generen un buen ambiente, en todas las actividades diarias, clases, recreos, actividades extraprogramáticas u otras que se desarrollen en el establecimiento.

Desde el año 2011, con la Ley de Violencia Escolar, el MINEDUC ha venido realizando cambios, que velan por la mejora de la convivencia, exigiendo dicha ley, desarrollar un “Reglamento de Convivencia Escolar” en cada establecimiento. A la fecha, se ha seguido avanzado, culminando con la “Política Nacional de Convivencia Escolar” (PNCE), presentada a las comunidades educativas en marzo de 2019. Esta política exige generar un “Plan de Gestión para la Convivencia” (PGCE), articulado con el Reglamento Interno Escolar (RIE), el Plan de Mejora Escolar (PME) y el Plan de Formación Ciudadana, entre otros documentos.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) profundiza en definiciones claves, otorga sentido, entrega un marco conceptual y de acciones junto con herramientas para ser implementadas en los establecimientos escolares.

Como pilar fundamental señala “el aprender a convivir con respeto a las diferencias”, en el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes.

Están presentes los conceptos de inclusividad, la capacidad de acoger y respetar la diversidad cultural, social, personal y de género, en sus múltiples dimensiones e identidades percibida como una riqueza que contribuye al desarrollo de todos los miembros de la comunidad.

Se exige también, que sea parte de la buena convivencia, la colaboración y participación democrática de todos sus miembros de la comunidad escolar, lo que facilita el desarrollo de la identidad y del sentido de pertenencia. Esto, a su vez, aporta a la construcción de un proyecto común y compartido por todos los actores de un establecimiento, orientado a la formación integral de los estudiantes como propósito central.

La PNCE busca la resolución pacífica y dialogada de los conflictos como modo de enfrentar desacuerdos en las relaciones cotidianas entre los miembros de la comunidad escolar.

Se invita a los integrantes de las comunidades escolares a revisar , actualizar o a generar el “Plan de Gestión de la Convivencia Escolar”, (PGCE), para que sea un instrumento de planificación y de gestión que busca materializar las acciones intencionadas para la buena convivencia. Son sus referentes el PEI con su misión, visión y sellos particulares; los objetivos estratégicos del establecimiento, las bases curriculares con sus objetivos transversales, los estándares propuestos por la Agencia de Calidad de la Educación y otros documentos que se detallan al interior de este trabajo.

A su vez, proponemos realizar un diseño articulado y coherente entre el PGCE con el Reglamento Interno Escolar (RIE), particularmente con su capítulo sobre la Regulación de la Convivencia Escolar, y con el Plan de Mejora Escolar (PME), en sus dimensiones y etapas, objetivos, metas y acciones derivadas del diagnóstico anual.

Esperamos que este modelo permita actualizar los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, siendo pertinentes a cada realidad y modalidad educativa, adecuándolo en lo necesario para que sea un aporte a la ordenación interna, en beneficio de una gestión de calidad, logro de buenos aprendizajes y la generación de un adecuado clima escolar.

¹ La Dirección de Educación Pública a través de los SLEP, ha puesto a disposición de los establecimientos escolares, un documento llamado “Lista de Cotejo” que permite evaluar la existencia y cumplimiento de los contenidos mínimos que debe contener el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. La pauta contiene indicadores genéricos y apuntan a establecer un estándar que los establecimientos escolares deberán tener presente para evaluar sus PGCE.

INDICE DE CONTENIDOS PLAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
- II. OBJETIVOS EN PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
- III. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA CON OTROS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- IV. ORIENTACIONES PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
- V. ASPECTOS FORMALES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN
- VI. FASES DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUGERENCIAS PARA REALIZAR MATRICES.
- VII. MODELO DE MATRIZ PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
- VIII. MODELO DE CRONOGRAMA ANUAL PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

a) Identificación del Servicio Local y del establecimiento educacional

Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	Servicio Local de Educación Pública (SLEP)
Región del Servicio Local	Región de Magallanes y Antártica Chilena.
RBD del establecimiento	8443-3
Tipo de establecimiento	Público Especial.
Niveles de Enseñanza	Enseñanza Básica y Laboral.
Dirección	Angamos #1321
Comuna, Región	Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena.
Teléfono	56452925472
Correo electrónico establecimiento	Direccion.erpharris@slepm.cl
Nombre director(a)	Elizabeth Griselda Ulloa Saavedra
Correo electrónico director	Direccion.erpharris@slepm.cl Convivenciaescolar.erpharris@slepm.cl
Programas de apoyo	
Otra información que considere relevante ofrecer	

b) Introducción y marcos legales y normativos

Introducción:

La Escuela Rotario Paul Harris es la única Escuela Especial de educación pública de la comuna de Punta Arenas, ubicada en un sector residencial céntrico. La escuela brinda atención educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes que precisan ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines educativos.

Año tras año, la escuela entrega a los y las estudiantes una educación basada en los principios de la sana convivencia escolar, inclusión y diversidad, promoviendo el bienestar y desarrollo óptimo de competencias cognitivas, funcionales, actitudinales, valóricas democráticas y sujetas de derecho. Se destaca la importancia del autoconocimiento y refuerzo de la autoestima por medio de una educación basada en habilidades funcionales. El presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se basa en la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024-2030, que es un marco orientador para todos los niveles educativos, buscando promover la reflexión y el diálogo sobre las maneras de relacionarse cotidianamente entre quienes forman parte de una comunidad educativa. El propósito es crear las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprendan a convivir cada vez mejor, desarrollando la capacidad de mirar a cada persona como sujeto de derechos, partícipes de una cotidiana convivencia educativa. Esta actualización de la política busca unificar el sentido y dirección de los esfuerzos para avanzar en la construcción de caminos que valoren el diálogo, la participación, la inclusión y el respeto a los derechos de todos y todas.

Marcos legales y normativos:

- Declaración Internacional de Derechos Humanos
- Derechos Internacionales de la Infancia
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Ley N° 20.422 de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (2010)
- Ley N° 20.370 “Ley General de Educación”
- Ley N° 20.536 “Ley de Violencia Escolar”
- Ley N° 20.845 “Ley de Inclusión Escolar”
- Ley N° 20.609 “Establece medidas contra la discriminación”
- Ley N° 20.418 “Fija normas, orientación, información y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad”
- Circular N° 0768 (2017) Sobre los derechos de los niños, niñas y jóvenes trans en el ámbito de la educación.
- Ley N° 20.911 “Ley de Formación Ciudadana”.
- Ley N° 21.013 de Maltrato a personas vulnerables (2017)
- Ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (2022)
- Ley N° 21.040 Articulación del PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores

- Ley N° 21.545 TEA (Artículos 20 y 24, a integrar en el Reglamento Interno y el Plan de Gestión de Convivencia Escolar).
- Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024-2030.
- Estrategia Nacional de Educación Pública

c) Marco conceptual, contextualización y enfoques del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Marco conceptual:

La convivencia escolar se refiere al conjunto de interacciones y relaciones resultantes entre todos los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo grupos, cursos, estamentos y organizaciones internas, además de las relaciones de la comunidad con organizaciones del entorno. Considera tanto las relaciones formales como informales, y reconoce que cada integrante tiene derechos y un rol al interior de la comunidad. La convivencia se caracteriza por su cotidianidad, dinamismo y complejidad, siendo construida por todos.

Contextualización:

La Escuela Rotario Paul Harris es una Escuela Especial que atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, lo que implica la necesidad de ayudas y recursos adicionales para su desarrollo y aprendizaje. La escuela se enfoca en el autoconocimiento y el refuerzo de la autoestima a través de habilidades funcionales, y cuenta con un equipo de profesionales que se dedica a cada estudiante.

Enfoques:

- **Enfoque de derechos:** Basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce la educación como un derecho para todas las personas. Invita a identificar acciones para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos, con acciones especializadas para grupos históricamente excluidos y/o vulnerados, especialmente los derechos de la niñez.
- **Enfoque de género:** Observa la realidad para visibilizar desigualdades y avanzar hacia la igualdad sustantiva. Reconoce el género como una construcción social y cultural susceptible de ser transformada, buscando resguardar el derecho a ser tratado con respeto y valoración, y garantizando las mismas oportunidades de aprendizaje sin limitaciones impuestas por roles tradicionales o diferencias.
- **Enfoque formativo:** Comprende la convivencia como un proceso dinámico e intencional que se enseña y aprende a lo largo de toda la trayectoria educativa. Entiende que todos los espacios del establecimiento educacional son una oportunidad para la enseñanza y el aprendizaje del cómo convivir, siendo parte del currículum nacional.
- **Enfoque participativo:** Visibiliza que para convivir se necesita participar. La convivencia se concreta en la medida que su implementación considere la participación del conjunto de la comunidad educativa: párvulos y estudiantes; padres, madres y apoderados; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores. Implica crear espacios de reflexión y diálogo colectivo para la toma de decisiones y consensos, promoviendo el desarrollo del sentido de pertenencia.

- **Enfoque territorial:** Reconoce la importancia del espacio local en el que se sitúa cada comunidad educativa, donde se despliegan diversas dinámicas y realidades sociales, culturales, geográficas y políticas. Comprende al territorio como un espacio vivo donde se interconectan las diferentes instituciones, invitando a los profesionales a comunicarse y apropiarse de los contenidos de la Política para ajustarlos a su realidad, identificando recursos existentes en la comunidad y su entorno.

d) Elementos del Proyecto Educativo Institucional a considerar en el PGCE

Visión del Establecimiento

Crear una comunidad educativa inclusiva que empodere a los estudiantes para que alcancen su máximo potencial y contribuyan de manera significativa a la sociedad, promoviendo una cultura de respeto, equidad e igualdad de oportunidades.

Misión del Establecimiento

Nuestra misión es ser un referente de excelencia en educación especial con enfoque de derecho en la comuna de Punta Arenas. Nos comprometemos a desarrollar un enfoque educativo integral mediante la colaboración interdisciplinaria. Nos enfocamos en fortalecer habilidades cognitivo-funcionales, socioemocionales y valóricas, trabajando en estrecha colaboración con las familias. Nuestro objetivo es promover la independencia personal y el desarrollo integral de cada estudiante.

Sellos educativos del Establecimiento

- 1.La escuela fomenta una educación desde una perspectiva de derechos humanos, enfocándose en el desarrollo de habilidades y potencialidades únicas de cada estudiante.
- 2.Se reconocerán los logros de los estudiantes de acuerdo a un progreso significativo en su desarrollo personal, académico y social, siempre desde una perspectiva de inclusión y participación activa en la comunidad.

Perfil del Estudiante

El perfil del estudiante que aquí presentamos refleja el compromiso y la identidad de nuestra institución. Invitamos a todas las familias y a los integrantes de nuestra comunidad a sumarse a este proyecto, pues juntos haremos posible un ambiente educativo enriquecedor, donde la responsabilidad, la participación, el respeto y la solidaridad sean experiencia diaria para quienes confían en nosotros. los cuales son:

1. Responsabilidad y participación activa

Nuestros estudiantes asumen con entusiasmo su rol dentro de la vida escolar. Se muestran comprometidos con las actividades educativas, deportivas, recreativas y socioculturales programadas, tanto en el aula como en espacios externos. Cada día demuestran responsabilidad al cumplir con sus tareas, respetar horarios y cuidar los materiales, entendiendo que su esfuerzo contribuye al buen funcionamiento del grupo y al logro de objetivos colectivos.

2. Respeto a la diversidad

Reconocemos que cada estudiante posee ritmos de aprendizaje, formas de comunicación y expresiones emocionales únicas. Por ello, el respeto a la diversidad es un pilar de nuestra convivencia. Nuestros alumnos y alumnas valoran y aceptan las diferencias individuales, reconociendo en cada compañero fortalezas y necesidades particulares. Este ambiente inclusivo les permite desarrollarse con seguridad y confianza, favoreciendo la construcción de relaciones basadas en la empatía y la tolerancia.

3. Solidaridad entre pares

Fomentamos el compañerismo y la ayuda mutua como elementos esenciales para el crecimiento social y afectivo de nuestros estudiantes. Ellos se apoyan entre sí en las distintas actividades: colaboran al resolver problemas en grupo, comparten recursos y se ofrecen su compañía en momentos de desafío. La solidaridad es palpable en gestos cotidianos: prestar atención cuando alguien tiene dudas, animarse mutuamente y celebrar los logros de los compañeros con verdadero interés y alegría.

Es por eso que nuestras acciones pedagógicas, metodológicas y organizativas. A través de estrategias inclusivas, materiales adaptados y un acompañamiento constante, buscamos que cada estudiante se sienta valorado por lo que es, descubriendo y desarrollando sus potencialidades. Adquirir habilidades para relacionarse de manera afectiva y respetuosa con sus pares. Y construya un sentido de pertenencia y autoestima positivo, sabiendo que su participación es relevante para el grupo.

II. OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Texto del Objetivo del Plan Nacional de Convivencia Escolar.

La Política Nacional de Convivencia Escolar señala como objetivo fundamental el “Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el buen desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.

De este objetivo y de las propias necesidades del establecimiento, surgen sus objetivos generales y específicos.

Objetivo general:

Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.

Objetivos específicos:

- Posicionar la convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña y aprende comunitariamente entre las personas que integran una comunidad educativa.
- Promover la construcción colectiva de modos de convivir basados en el cuidado y la inclusión, que valoren las identidades personales y las expresiones culturales de las personas y grupos que conforman la comunidad educativa.
- Fortalecer la gestión de la convivencia mediante estrategias participativas, dialogantes y democráticas al interior de la comunidad educativa, además de estrategias colaborativas que interconecten a cada comunidad con su territorio.
- Desarrollar contextos de aprendizaje basados en el cuidado y la inclusión, que fortalezcan el sentido de pertenencia a la comunidad educativa, reconociendo y considerando las particularidades de cada integrante de la comunidad, del entorno inmediato y del territorio.

Objetivo general del plan:

- Generar espacios de convivencia y salud mental promoviendo acciones en los aspectos socioemocionales, formación ciudadana, sexualidad, afectividad y equidad de género, desde un enfoque formativo, vivencial y significativo en un contexto escolar de bienestar que se ajusten a las necesidades de toda la comunidad educativa de la Escuela Rotario Paul Harris.

Objetivos específicos:

- Atender integralmente los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental en toda la comunidad educativa.
- Promover estrategias de autocuidado, bienestar y desarrollo de habilidades para la buena convivencia en los estudiantes.
- Promover estrategias de autocuidado, bienestar y desarrollo de habilidades para la buena convivencia con docentes y asistentes de la educación.
- Desarrollar jornadas de reflexión y talleres para padres, madres y apoderados orientados a fomentar estrategias preventivas.
- Proporcionar espacios de reflexión con orientaciones preventivas en las temáticas de sexualidad, afectividad y género.
- Generar espacios de participación democrática, activa e inclusiva de todos los estudiantes en un ambiente de respeto.
- Participar colaborativamente en los estudios de caso, buscando estrategias que favorezcan la sana convivencia.
- Promocionar y difundir protocolos de acciones según el reglamento interno de Convivencia Escolar
- Trabajar con redes de apoyo con diferentes instituciones públicas y privadas que contribuyen con las diferentes actividades según el plan de Convivencia Escolar.

- Guiar procedimientos para la detección, derivación y seguimientos ante situaciones de vulneración de derechos de estudiantes según protocolos vigentes.
- Favorecer el proceso de adaptación, incorporación y apego seguro a niños y niñas de educación parvularia a la transición educativa.

III. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS

El PGCE está articulado con otros documentos del establecimiento, en consecuencia:

Revise y describa la existencia, coherencias y consistencias de los siguientes documentos

Nuestro Plan de Gestión de Convivencia Educativa está articulado con los siguientes documentos.

- Cumplimiento y presencia en el PGCE de los principios y valores declarados en el PEI.
- Coherencia con la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas en el ámbito de convivencia escolar en el PME.
- Coherencia con el RIE en relación a las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia escolar; normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
- Coherencia con los protocolos de acción establecidos en el RIE y demás documentos del establecimiento educacional.
- Coherencia con la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia, descritos en el RIE.
- Coherencia en las definiciones de convivencia y del Plan de Gestión con el Plan de Formación Ciudadana.
- Coherencia de entre el Plan de Gestión con el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Coherencia con las definiciones de convivencia con los diferentes documentos del establecimiento.
- Coherencia entre el Plan de Gestión y el Plan de Formación Ciudadana.
- Coherencia entre el PGCE y el PME en cuanto a la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Coherencia entre las acciones y los objetivos generales del PEI.
- Coherencia entre el PGCE y los sellos educativos declarados en el PEI.

- Relación de los objetivos del PGCE con las definiciones y sentidos institucionales declarados en el PEI.

IV. ORIENTACIONES PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

a) Orientaciones

La actualización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar es un proceso cíclico y participativo que debe reflejar las necesidades cambiantes de la comunidad educativa y las nuevas normativas.

1. Revisar el Marco Normativo Vigente:

El Encargado/a de Convivencia Escolar y el Equipo Directivo deben revisar cualquier nueva ley, decreto o circular del Ministerio de Educación (MINEDUC) o del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) que afecte la convivencia escolar (ej. nuevas políticas, actualizaciones de la Ley 20.536, 20.845, 20.609, 21.545, etc.).

2. Comunicar el Inicio del Proceso a la Comunidad:

Informar a la comunidad educativa (padres, madres, apoderados, docentes, asistentes de la educación, estudiantes) sobre el inicio del proceso de actualización del Plan de Convivencia, invitando a la participación.

3. Realizar un Nuevo Diagnóstico de Necesidades:

Aplicar encuestas, grupos focales o talleres diagnósticos a todos los estamentos de la comunidad: Estudiantes; Padres, Madres y apoderados; Docentes y asistentes de la educación.

4. Analizar el Contexto Institucional y Territorial:

Considerar cambios relevantes en el entorno de la escuela (Ej. aumento de la matrícula, cambios socioeconómicos en la población, surgimiento de nuevas redes de apoyo o desafíos en el territorio).

5. Revisar y Actualizar Objetivos:

Con base en el diagnóstico, revisar los objetivos generales y específicos.

6. Revisar y Actualizar los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:

Establecer cómo se monitoreará la implementación del plan a lo largo del año. Definir indicadores clave y las herramientas para la recolección de datos.

7. Difusión del Plan:

Asegurarse de que el Plan sea accesible y conocido por toda la comunidad educativa.

b) Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional

Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Función que desempeña en el EE
Encargado Convivencia Escolar	Emiliano Escalante Aguilar	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y ejecutar el Plan de Convivencia Escolar. - Promover el respeto, la inclusión y la buena convivencia. - Prevenir y abordar situaciones de conflicto y violencia escolar. - Articular acciones con el equipo de convivencia (si existe). - Establecer vínculos con redes de apoyo externas. - Apoyar la formación ciudadana y el bienestar emocional de los estudiantes. - Informar a la dirección y comunidad educativa sobre la convivencia escolar. 	<i>Encargado de Convivencia Escolar</i>
Equipo de Convivencia Escolar	<i>Nicolas Alarcón Castro</i>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Apoyar en el desarrollo de estrategias que favorezcan en una buena convivencia.</i> - <i>Crear material para la ejecución de actividades.</i> - <i>Ejecutar talleres tipificados en el Plan de Convivencia Educativa.</i> - <i>Seguimiento y acompañamiento de casos.</i> - <i>Coordinación de actividades con redes externas.</i> 	<i>Trabajador Social</i>
	<i>Joaquín Perey Fica</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de talleres para la comunidad educativa - atención de desregulaciones emocionales 	<i>Psicólogo</i>

		conductuales - Plan de seguimiento y acompañamiento de estudiantes - Apoyar al consejo escolar	
Miembros del Consejo Escolar	- <i>Elizabeth Ulloa</i> - <i>Milena Yankovic</i> - <i>Fabiola Fica</i> - <i>Emiliano Escalante</i>	Generar acciones para promover y socializar acciones que se realizan en el establecimiento.	Equipo de Gestión
	- Jessica Salazar	Docente	Docente de aula
	- Josselyn Saldivia	Asistente de la Educación	Tecnico Educación Especial
	- Cristian Zambra	Apoderado	Centro de Padres, Madres y Apoderados.
	- Luis David	Estudiante	Centro de estudiantes
Encargado de la aprobación y revisión del PGCE	<i>Elizabeth Ulloa Saavedra</i>	<i>Velar por el correcto funcionamiento del Establecimiento Educacional. En lo que respecta al plan es la encargada de la aprobación del mismo.</i>	<i>Directora</i>

c) Políticas de prevención para una buena convivencia escolar

Para mantener una buena convivencia escolar, es necesario desarrollar al interior de nuestro establecimiento políticas preventivas, pues estas fortalecen una convivencia positiva.

Actualmente el enfoque formativo de la convivencia tiene una dimensión preventiva que implica preparar a los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, para tomar decisiones anticipadas y enfrentar adecuadamente situaciones que alteran la buena convivencia, así como promover su comprensión; que todos los miembros de la comunidad escolar son sujetos de derechos y de responsabilidades.

Esta política se puede concretar en acciones efectivas en los siguientes ejemplos:

- Buscar la forma para que toda la comunidad educativa esté atenta a situaciones de vulneración de derechos, violencia y agresiones sexuales, así como cualquier otra ocurrencia escolar que afecte y/o lesione a cualquiera de los integrantes de la comunidad y que dañe la buena convivencia.
- Conocer, concretar y supervisar el cumplimiento del PGCE por todos los miembros de la comunidad escolar y particularmente por los responsables de las acciones a realizar.
- Concretar en el plan, programas, proyectos e iniciativas preventivas y de promoción de la buena convivencia escolar.
- Realizar charlas o talleres que fomenten la buena convivencia escolar para padres, madres y apoderados, sobre temas concretos, por ejemplo, prevención de drogas, alcohol, autocuidado, etapas de desarrollo y crecimiento, estilos disciplinarios de la familia, etc.
- Realizar charlas educativas, en estrategias para la resolución constructiva de conflictos y tópicos relativos a la vulneración de derechos.
- Promover valores y principios expuestos en el PEI y concretarlos en la vida cotidiana de los estudiantes.
- Utilizar los tiempos que asigna el establecimiento a los profesores jefes, como por ejemplo, orientación y consejo de curso como espacios adecuados para conversar y mediar sobre diferencias o conflictos entre estudiantes.
- Preparar y hacer partícipes a los estudiantes en roles de mediadores, como también estar abierto a escuchar posibles soluciones que ellos propongan a sus conflictos, a profesores o encargados de convivencia escolar.
- Realizar jornadas de reflexión con los alumnos por niveles, buscando fortalecer los valores de respeto, tolerancia, comunicación asertiva, capacidad de escucha empática y otras características que propenden a una buena convivencia.
- Ejecución de talleres orientados al trabajo en valores como el respeto, la empatía y la solidaridad.
- Ejecución de talleres relacionados al Buen Trato y respeto mutuo, abordando esta temática en la totalidad de los Estudiantes del EE.
- Proceso de mediación aplicable a todos los actores de la comunidad educativa.
- Aplicación del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género en la detección y prevención de casos de abuso de índole sexual, además del respeto por el desarrollo sexual de cada

estudiante.

- Realizar charlas o talleres de resolución de conflictos.
- Acuerdos de mediación entre estudiantes a modo de reparación de daños.
- Campañas de concientización en temática relacionada al Bullying y Acoso Escolar.
- Coordinación con redes externas e instituciones del orden público para realizar talleres de prevención.

d) Fuentes para realizar el diagnóstico de la Convivencia Escolar

ENCUESTA PADRES, MADRES Y APODERADOS:

Se llevó a cabo la ejecución de Encuesta diagnóstica con la finalidad de conocer la perspectiva de padres, madres y apoderados en relación a las temáticas de interés a desarrollar durante el año lectivo por parte del Equipo de Convivencia Escolar. Los resultados se plasman en orden de relevancia al eje temático a tratar, de igual manera se busca conocer la importancia de los actores que deben participar en las actividades.

(imagen 1)

Encuesta para padres, madres y apoderados sobre temas vinculados al Plan de Convivencia Escolar de la Escuela Rotario Paul Harris.

Breve formulario para recolectar sus respuestas, en función de determinar un orden sobre los temas a tratar desde el más prioritario al menos prioritario por curso.

andresprel@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Curso: *

- Medio mayor
- Prekinder
- kinder
- 1ºA
- 2ºA
- 2ºB
- ...

I. Indique en orden numérico del 1 al 5, siendo 5 el más importante y 1 menos importante, las diferentes temáticas que se presentan continuación:

	1. Muy poco importante	2. Poco importante	3. Ni mucho ni poco importante	4. Importante	5. Muy importante
Salud Mental: Estado de bienestar donde la persona logra el desarrollo de sus fortalezas a lo largo de la vida.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aprendizaje socioemocional: Habilidades que ayudan al desarrollo de competencias de regulación, gestión y conciencia de sus propias emociones.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Formación Ciudadana: Desarrollo de conocimientos, valores, actitudes sociales y	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

II. Según las temáticas observadas anteriormente, al implementar estos talleres * o dinámicas ¿Cuáles de las siguientes opciones considera usted importante incluir en la participación de los talleres?

- Participación de la familia
- Participación Red de Apoyo (instituciones de salud, servicios públicos, entre otras)
- Otro: _____

ⓘ Esta pregunta es obligatoria

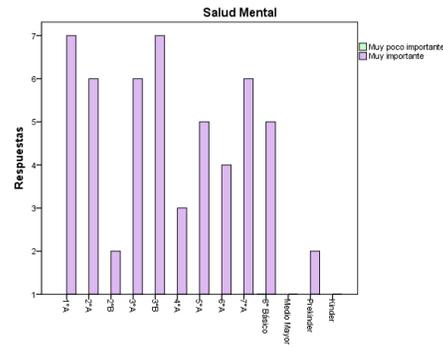
Tabla de apoderados que contestaron

1° A	7	12,5 %	12,5 %
2° A	6	10,7 %	23,2 %
2° B	2	3,6 %	26,8 %
3° A	6	10,7 %	37,5 %
3° B	7	12,5 %	50,0 %
4° A	3	5,4 %	55,4 %

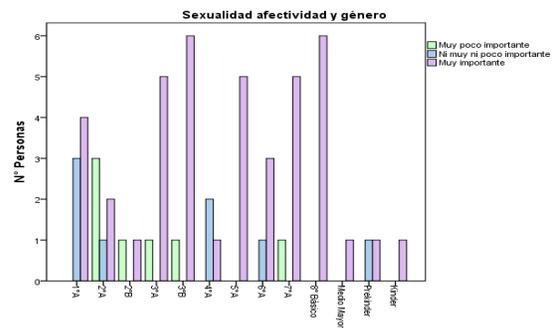
5° A	5	8,9 %	64,3 %
6° A	4	7,1 %	71,4 %
7° A	6	10,7 %	82,1 %
8° Básico	6	10,7 %	92,8 %
Medio Mayor	1	1.8 %	94,6 %
Pre Kinder	2	3,6 %	98,2 %
kinder	1	1,8 %	100 %

Para una mejor observación de los resultados, se simplificaron la alternativas de 5 opciones (ver imagen 1) a 3 opciones (Muy poco importante, ni mucho ni poco importante y muy importante). De lo cual se desprende que el número de apoderados que contestaron la encuesta fue 56 de 82 estudiantes matriculados lo que equivale al 68.2% del total de apoderados.

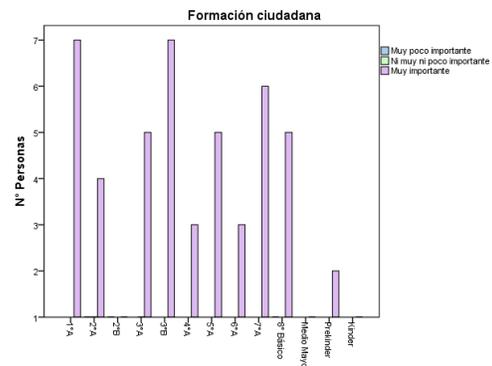
Los cursos que dieron mayor importancia a la salud mental:
 1°A - 3°B - 2°A - 3°A - 7°A,
 fue considerando la cantidad de 6 como punto de corte



Por otro lado, los cursos que consideraron más el tema de Sexualidad, afectividad y género, según lo contestado por los apoderados, son los cursos
 3°Básica B - 8°básico A

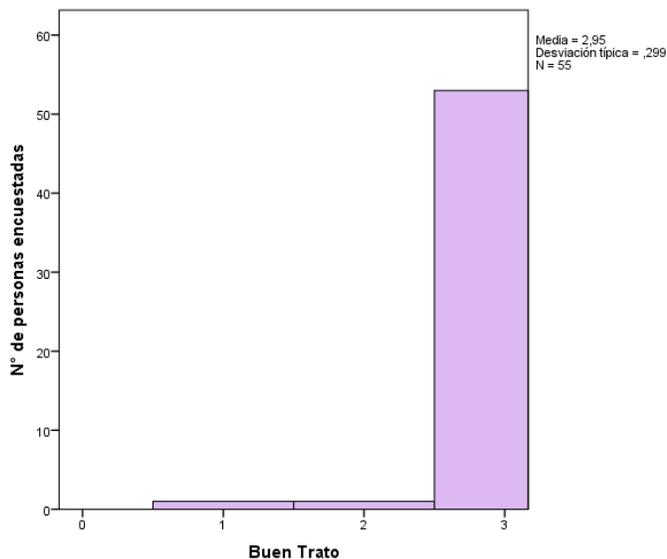


Y finalmente los apoderados que otorgaron mayor importancia a la "Formación ciudadana" fueron 1° básico A, 3° básico B y 7° básico A.



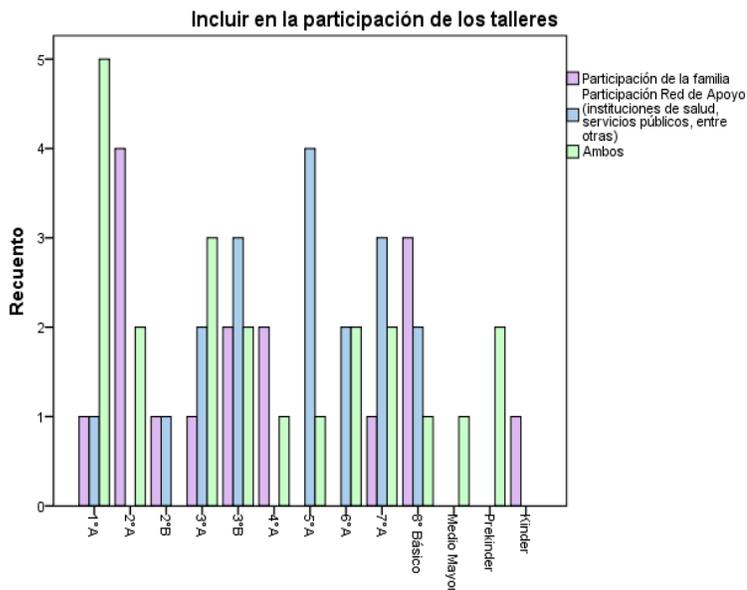
Además quisiéramos sumar que parte del plan de buen trato se considera como una base de este plan en lo cual quisiera mostrar los siguientes resultados:

De lo observado en la tabla y el gráfico sobre el buen trato se puede interpretar que es muy importante abordar dicha temática dentro de las intervenciones o talleres planteados en el plan de Convivencia Escolar 2024.



Para las intervenciones o talleres a ejecutar según las temáticas mencionadas. Los apoderados también dieron una estimación sobre la participación de quienes deberían ser considerados en la integración de estos talleres ya sean ellos, instituciones como redes de apoyo o ambos.

Los apoderados de 1°A y 3°A estiman la participación tanto de la familia como las redes de apoyo. Por otro lado 2°A, 8°A y Kinder prefieren sólo la participación de los padres mientras que 3°B, 5°A y A eligen solo la participación de redes de apoyo.



FUNDAMENTACIÓN.

Para dar contexto a la siguiente encuesta es menester referirnos a lo postulado por la política nacional de la convivencia escolar, en el cual se expone la siguiente definición:

Conjunto de interacciones y relaciones resultantes entre todos los integrantes de la comunidad educativa, sumado que también abarca grupos, cursos, estamentos y organizaciones internas además de las relaciones de la comunidad con organizaciones del entorno que se encuentra (Mineduc, 2019).

De la definición previa debemos desglosar que al referirnos a comunidad educativa aludimos a: estudiantes, asistentes de la educación, docentes, apoderados, familias y directivos. Además de que considera tanto las relaciones formales como informales, que cada integrante tiene derechos y un rol al interior de nuestra comunidad. Por último la convivencia se caracteriza por su cotidianeidad, dinamismo y complejidad debido que es construido por todos.

Es fundamental que toda necesidad de la convivencia sea elaborada en discusión y participación de toda la comunidad.

El autocuidado tiene relación con la salud la cual es entendida cómo un estado de bienestar posibilita a la persona confrontar situaciones de estrés en la vida, el desarrollo de sus habilidades, la capacidad de aprender y trabajar de forma adecuada contribuyendo a la mejora de su comunidad. Es muy importante para mantener nuestras competencias individuales y colectivas al momento de tomar decisiones, generar vínculos y dar forma al lugar en el que nos desenvolvemos. Además, es necesario mencionar que la salud mental es un derecho humano fundamental y que influye en el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico (OMS, 2022)

En este sentido, y recogiendo los elementos de apoyo generados para la convivencia desde Aulas del Bien Estar, es relevante también recoger los insumos, datos y diagnósticos ya levantados por la oferta intersectorial presente en el establecimiento y/o en el territorio, con el fin de no duplicar las tareas y desgastarse en recopilar antecedentes que ya existen. En esta lógica, cabe destacar que un diagnóstico focalizado permitirá al Equipo de Convivencia ordenar sus prioridades para poner énfasis en lo que la comunidad define como lo más importante, pudiendo planificar acciones pertinentes por un lado, y relacionarse con el intersector ubicado en su territorio de manera articulada por otro.

Por esto encontramos necesario esta fase diagnóstica, para implementar medidas que favorezcan el autocuidado de los integrantes de la comunidad Educativa mediante a actividades que mantengan y potencien su salud mental y el bienestar, además de prevenir riesgos psicosociales definidas todo contexto laboral que pueda propiciar problemas a aspectos cognitivos, emocionales y conductuales, hasta el punto de transformarse en problemas que afecten a la salud física y mental.

PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO.

Se confecciona una encuesta dirigida a los y las trabajadores de la escuela Rotario Paul Harris. Que consistía en 2 preguntas, la primera sobre qué actividades realizar para el propio bienestar que consistía de respuestas cerradas de elección múltiple con selección de más de una casilla y la segunda consistía en una respuesta abierta.

Resultado

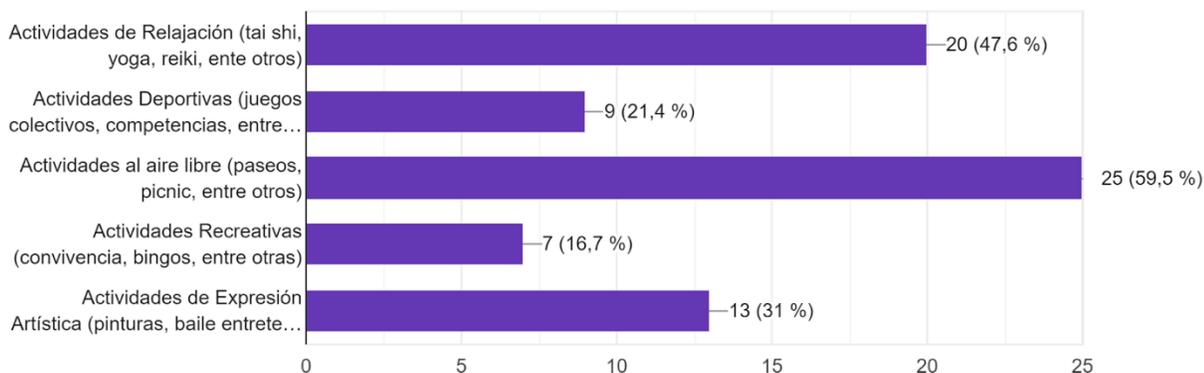
La muestra se conforma de 42 personas en total 36 mujeres y 6 hombres.

Género	N° de personas	% Total
Femenino	36	85.7 %
Masculino	6	14.3 %

De los datos recolectados se puede observar que 25 trabajadores (59,5%) prefieren las actividades al aire libre, seguidos de actividades de relajación como segunda mayoría, es decir, 20 trabajadores (47,6%).

Según las actividades que se presentan continuación, Elige ¿Cuál de las siguientes actividades te gustaría desarrollar para tu propio bienestar?

42 respuestas



Sobre la segunda pregunta que trata de por qué es importante el autocuidado se destacan los siguientes temas

- Para una mejor salud mental.
- Favorecer el clima escolar y en efecto la convivencia.
- Previene enfermedades.
- Mejor desempeño en distintos ámbitos en la vida.
- Ayuda a fortalecer el autoestima.

V. ASPECTOS FORMALES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

La participación de la comunidad educativa y del Consejo Escolar en la construcción del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) de la Escuela Especial Rotario Paul Harris se realiza mediante un enfoque participativo y colaborativo. Se aplicaron encuestas diagnósticas a apoderados, docentes, asistentes de la educación y estudiantes, y se realizaron talleres con metodologías participativas (IAP). Además, se mantiene comunicación permanente con el Consejo Escolar para la socialización y validación de las acciones propuestas, asegurando una construcción conjunta del plan y su pertinencia a la realidad del establecimiento

VI. FASES DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y CREACIÓN DE MATRICES.

En el cuadro a continuación se aprecian las diferentes fases o etapas de la construcción del PGCE.

Fases de la Construcción del PGCE en la Escuela Rotario Paul Harris

Fase o Etapa	Descripción
1. Diagnóstico Participativo	<i>Se aplican encuestas a apoderados, docentes, asistentes de la educación y estudiantes (talleres) para levantar necesidades reales de la comunidad. Se utilizó una metodología IAP (Investigación Acción Participativa) para promover la participación activa y contextualizada.</i>
2. Análisis de Resultados y Priorización	<i>A partir del diagnóstico se identifican temas prioritarios: salud mental, convivencia, respeto, afectividad y género. Se analizan datos cualitativos y cuantitativos para definir ejes de intervención.</i>
3. Definición de Objetivos	<i>Se establecen un objetivo general y múltiples objetivos específicos, alineados con la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) 2024–2030 y el Proyecto Educativo Institucional.</i>
4. Diseño de Actividades	<i>Se planifican actividades por eje temático (emociones, respeto, autocuidado, participación familiar), considerando recursos, responsables, fechas y evidencias esperadas.</i>
5. Implementación del Plan	<i>Se ejecutan las actividades planificadas con participación de todos los actores: estudiantes, docentes, asistentes, familias y redes externas.</i>
6. Seguimiento y Evaluación	<i>Se monitorea el cumplimiento de las actividades mediante evidencias como fotografías, productos, asistencia, y encuestas de satisfacción. Se realiza una revisión anual para ajustar o incorporar acciones emergentes.</i>

Este proceso evidencia una construcción **colaborativa, flexible y continua**, centrada en el bienestar integral de la comunidad educativa, con un fuerte énfasis en el enfoque participativo y territorial.

Fases de construcción del PGCE



1. *Diagnóstico Comunidad Escolar:*

Para el año 2024, se realiza un Diagnóstico con los distintos estamentos del establecimiento educacional sobre los intereses a abordar en diferentes temáticas por el Equipo de Convivencia Educativa; este Diagnóstico consideraba a Padres, Madres y apoderados, estudiantes, equipo docente y asistentes de la educación. Dicho diagnóstico pretende delimitar y normar ciertos ejes temáticos fundamentales a desarrollar por a lo menos 4 años, en los Planes de Convivencia Educativa, es decir que se incluye al año lectivo 2025 como parte del proceso de abordaje del Plan.

El diagnóstico tuvo los siguientes resultados, detallados según cada actor de la Comunidad Educativa:

Ejecución de Encuesta diagnóstica con la finalidad de conocer la perspectiva de **padres, madres y apoderados** en relación a las temáticas de interés a desarrollar durante el año lectivo por parte del Equipo de Convivencia Escolar. Los resultados se plasman en orden de relevancia al eje temático a tratar, de igual manera se busca conocer la importancia de los actores que deben participar en las actividades.

Para una mejor observación de los resultados, se simplificaron las alternativas de 5 opciones a 3 opciones (Muy poco importante, ni mucho ni poco importante y muy importante). De lo cual se desprende que el número de apoderados que contestaron la encuesta fue 56 de 82 estudiantes matriculados lo que equivale al 68.2% del total de apoderados.

Los cursos que dieron mayor importancia a la temática de salud mental: 1°A - 3°B - 2°A - 3°A - 7°A, fue considerando la cantidad de 6 como punto de corte

Por otro lado, los cursos que consideraron más el tema de Sexualidad, afectividad y género, según lo contestado por los apoderados, son los cursos 3°Básico B - 8°básico A

Y finalmente los apoderados que otorgaron mayor importancia a la "Formación ciudadana" fueron 1° básico A, 3° básico B y 7° básico A.

Sobre el buen trato se puede interpretar que es muy importante abordar dicha temática dentro de las intervenciones o talleres planteados en el plan de Convivencia Escolar 2024.

Para las intervenciones o talleres a ejecutar según las temáticas mencionadas. Los apoderados también dieron una estimación sobre la participación de quienes deberían ser considerados en la integración de estos talleres ya sean ellos, instituciones como redes de apoyo o ambos.

Los apoderados de 1°A y 3°A estiman la participación tanto de la familia como las redes de apoyo. Por otro lado 2°A, 8°A y Kinder prefieren sólo la participación de los padres mientras que 3°B, 5°A y 7°A eligen solo la participación de redes de apoyo.

Por su parte en **Encuesta dirigida a los y las trabajadores** de la escuela Rotario Paul Harris. Que consistía en 2 preguntas, la primera sobre qué actividades realizar para el propio bienestar que consistía de respuestas cerradas de elección múltiple con selección de más de una casilla y la segunda consistía en una respuesta abierta; se debe tener en cuenta una muestra de 42 personas, 36 mujeres y 6 hombres.

De los datos recolectados se puede observar que 25 trabajadores (59,5%) prefieren las actividades al aire libre, seguidos de actividades de relajación como segunda mayoría, es decir, 20 trabajadores (47,6%).

Sobre la segunda pregunta que trata de por qué es importante el autocuidado se destacan los siguientes temas

- Para una mejor salud mental.
- Favorecer el clima escolar y en efecto la convivencia.
- Previene enfermedades.
- Mejor desempeño en distintos ámbitos de la vida.
- Ayuda a fortalecer el autoestima.

Respecto al Diagnóstico con los **estudiantes** se ejecutaron talleres para conocer su mirada sobre temas relacionados a convivencia escolar, para eso se empleó la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP) para el análisis y la tabulación de datos. La IAP se distingue como una herramienta metodológica que adopta un enfoque participativo, con el propósito de involucrar activamente a los participantes en la investigación y acción dirigidas a resolver problemáticas específicas en su comunidad o contexto. Por lo tanto, se adaptó la metodología según las características de los y las estudiantes de nuestra comunidad, con el objetivo de promover un enfoque colaborativo y con participación activa. Esto se hizo con la intención de generar instancias que nos permitieran obtener datos relevantes sobre las necesidades en todas las etapas del proceso.

Teniendo como conclusiones más relevantes del diagnóstico con estudiantes; que desde educación parvularia a octavo básico, son capaces de identificar emociones tales como la alegría, amor, rabia, el miedo y la tristeza, y a través de los talleres logran participar de manera activa, relatando experiencia o situaciones específicas. Por último, los estudiantes de séptimo y octavo básico muestran habilidad para identificar los contextos en los que pueden manifestarse comportamientos de buen trato e identifican situaciones de conflictos entre estudiantes, teniendo como sugerencias a estas conclusiones: Aprender a canalizar sus emociones de manera adaptativa y, de acuerdo al contexto, contribuyendo a una convivencia escolar pacífica, Identificar situaciones de conflictos que afectan a la convivencia escolar entre estudiantes, además de proponer formas de convivencia que promuevan el bienestar, plasmadas en posibles actividades entre que se destaca:

- La incorporación de juego de roles concreto.
- Desarrollo de juegos dinámicos adaptados a las características de todos los y las estudiantes.
- Promover actividades que fomenten la participación de la comunidad.
- Implementar estrategias de trabajo colaborativo con las familias.

2. Priorización de acciones y actividades:

En concordancia a los Objetivos Específicos del presente plan es que se detalla la Priorización de acciones y actividades referidas a ejes temáticos y lineamientos del Equipo de Convivencia Educativa, destacando:

- Sexualidad, Afectividad y Género; según objetivo específico explicitado en base a proporcionar espacios de reflexión con orientaciones preventivas en las temáticas de sexualidad, afectividad y género, es que las actividades se centran en la realización de talleres en esta temática, otorgando relevancia a los cursos mayores del establecimiento, es decir 7mo, 8vo y Taller laboral 1.
- Por su parte otro eje de priorización es generar espacios de participación democrática, activa e inclusiva de todos los estudiantes en un ambiente de respeto que se plasman por ejemplo en el proceso eleccionario del centro de estudiantes de cada año y en talleres ejecutados para determinar opinión de estudiantes sobre distintas temáticas.
- El eje sobre el Buen trato es primordial para ejecutar la mayoría de las acciones referidas a este plan mediante el trabajo de dicha temática en distintos espacios al interior del establecimiento educacional, aplicado a talleres, estrategias de normas de convivencia en sala mediante la creación de Pictogramas, además del constante seguimiento de los casos al Equipo de Convivencia Educativa.
- En lo referido al abordaje de Casos, se trabaja con cada curso ante situaciones urgentes y emergentes para recordar los objetivos de Convivencia Educativa y lo instaurado en el Reglamento Interno Educacional del establecimiento.
- En cuanto a redes sociales, se establece una utilización saludable de estas, abordando la temática con redes policiales externas, siendo prioritario en cursos mayores como resultado de imputabilidad ante la ley.

- Como actividad fundamental se actualizan planes de Convivencia Educativa, además del Reglamento Interno de manera de abordar de mejor forma las situaciones que van aconteciendo durante el año escolar.
- Finalmente otra acción prioritaria es la observación participante del Equipo de Convivencia Educativa en los recreos establecidos durante la Jornada Escolar.

3. Construcción de una matriz estratégica

<u>Eje de Convivencia</u>	Objetivo	Acciones Adaptadas	Accesibilidad Aplicada	Responsables	Evidencias y Seguimiento
Bienestar emocional	Promover la regulación emocional y la autoestima.	- Taller de emociones con pictogramas. - Espacios de calma sensorial.	- Apoyos visuales (caritas, colores). - Rutinas visuales.	Psicólogo/a, Educadora Diferencial, <u>T.O.</u>	Fotos, diario de emociones, registros de observación.
<u>Respeto y buen trato</u>	Fortalecer relaciones respetuosas y seguras.	- Juegos cooperativos guiados. - Historias sociales sobre respeto.	- Narraciones con apoyo gráfico y lenguaje claro.	Docentes, Asistentes de aula, Equipo de Convivencia.	Fichas de actividades, videos breves, rúbricas simples.
<u>Participación y pertenencia</u>	Potenciar el sentido de comunidad.	- Asamblea adaptada con tarjetas de expresión. - "Mi turno de ayudar": tareas simbólicas.	- Turnos con apoyos visuales y roles definidos.	Educador/a jefe, Asistente de aula.	Registro de participación, bitácora de aula.
<u>Familia y escuela</u>	Involucrar a las familias en la convivencia.	- Reuniones accesibles con pictogramas y lenguaje sencillo. - Taller sobre límites y contención emocional.	- Guías ilustradas y grabaciones de audio.	Encargado/a de Convivencia, Orientador/a.	<u>Encuestas familiares, compromisos firmados.</u>
Adaptación del entorno	Asegurar un ambiente físico y emocionalmente seguro.	- Implementación de señalética accesible. - Revisión de zonas de calma y activación.	- Pictogramas, contraste de colores, accesos seguros.	<u>Inspectoría UTP, Apoyo PIE.</u>	Listado de mejoras, reporte fotográfico.

4. Bajada a cronograma anual

El objetivo general del plan anual es generar espacios seguros de una sana convivencia y salud mental promoviendo acciones en los aspectos socioemocionales, desde un enfoque pedagógico, práctico y flexible en un contexto de protección y bienestar que se ajusten a las necesidades de toda la comunidad educativa. Además de desarrollar estrategias de prevención ante desregulación emocional para la buena convivencia en la comunidad educativa. También se busca Promover el conocimiento y la práctica de un trato respetuoso y digno en una sana convivencia. Por otro lado, se busca fortalecer el autocuidado y bienestar en docentes y asistentes de la comunidad educativa. Por último, desarrollar jornadas de reflexión y talleres para padres, madres y apoderados orientados a fomentar estrategias de salud mental preventivas.

Estos objetivos se trabajarán durante todo el año distribuido de manera equitativa en los diferentes niveles de la escuela, incluyendo trabajadores y apoderados. También serán espaciados de manera de no agobiar con talleres, pero no tan distanciados como para perder continuidad.

5. Socialización y difusión

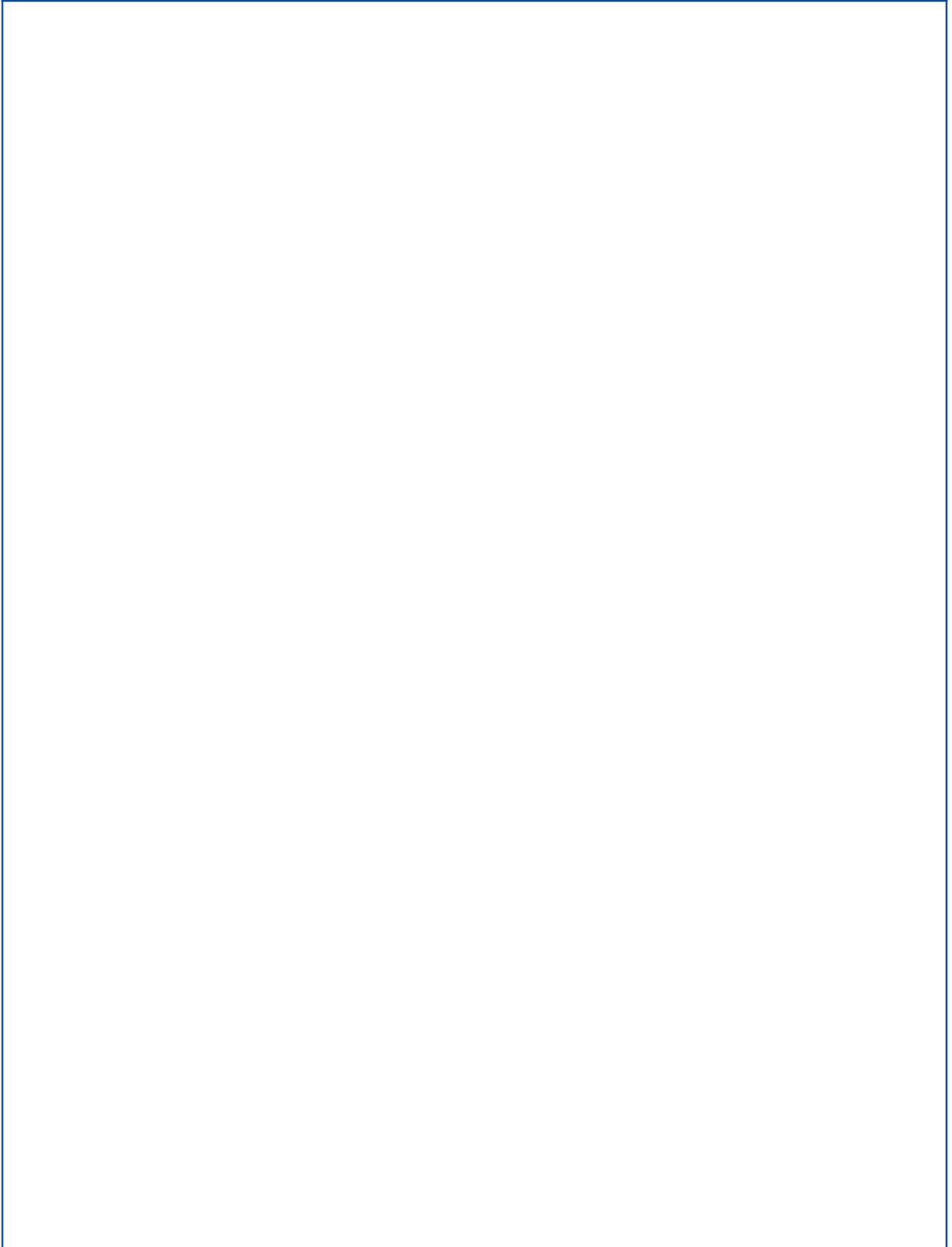
Para la escuela es de gran importancia compartir y socializar con la comunidad escolar las actividades, visitas y talleres que se realizan, esto con el fin mostrar el trabajo realizado por

6. Monitoreo y seguimiento

Una vez realizados los talleres e intervenciones planificadas, se hará un seguimiento para medir el logro de dicha intervención, esto se hará a través de reportes de funcionarios y observación directa del equipo de convivencia para asegurar el logro del taller, en caso de fracaso se buscarán medidas de intervención diferentes

7. Evaluación de resultados

La evaluación de los resultados se darán a fin de año con una encuesta de satisfacción, con el fin de medir las intervenciones y tomar medidas para planes futuros, siempre tomando en cuenta la opinión de la comunidad. Además a través de observación directa, se medirá el éxito de las temáticas abordadas en las intervenciones. Finalmente se hará un informe detallado con los resultados obtenidos, de modo de cuantificar los resultados haciéndolos analizables, para preparar futuras intervenciones.



VII. Ejemplo de Matriz para la construcción del Plan Gestión de la Convivencia Escolar. Versión estratégica (2 años).

Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024-2028

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Actividades o Acciones	Recursos	Plazo (Inicio - Término)	Responsables	Medios de Verificación	Seguimiento y Evaluación
Generar espacios seguros de sana convivencia y salud mental.	Identificar y comprender las emociones.	Taller 'Mi cara es el reflejo de tu emoción' (1° ciclo y párvulos)	Cuentos, títeres, lápices, mural, música	Agosto 2025	Encargado de Convivencia Escolar	Fotografías, lista de asistencia, mural final	Encuestas de satisfacción, observación directa
	Promover el respeto y la resolución de conflictos	Taller de trato respetuoso (7° y 8° básico)	Fichas, materiales de escritura, parlante	Agosto 2025	Encargado de Convivencia Escolar	Fichas completadas, compromisos pegados	Registro de incidentes antes y después del taller
	Fomentar autocuidado en trabajadores	Taller de autocuidado y bienestar	Moldes de manos, papelógrafo, materiales para dinámica	Octubre 2025	Encargado de Convivencia Escolar	Fotografías, árbol de compromisos	Encuesta post taller, evaluación cualitativa
	Fortalecer vínculo familia-escuela en salud mental	Taller socioemocional para padres/apoderados	Casos simulados, estrategias visuales, dinámicas	Agosto 2025	Encargado de Convivencia Escolar	Registro de asistencia, compromisos familiares	Evaluación por encuesta a apoderados

CRONOGRAMA ANUAL DE LA CONVIVENCIA 2025

Mes	Semana	Actividad	Objetivo	Responsable
Agosto	Semana 2	Taller socioemocional estudiantes (párvulos a 6°)	Reconocimiento y regulación emocional	Enc. Convivencia
Agosto	Semana 3	Taller trato respetuoso (7° y 8° básico)	Buen trato y resolución de conflictos	Enc. Convivencia

Dirección de Educación Pública

<i>Agosto</i>	<i>Semana 4</i>	<i>Taller familias</i>	<i>Estrategias para manejar emociones en el hogar</i>	<i>Enc. Convivencia</i>
<i>Octubre</i>	<i>Semana 2</i>	<i>Taller autocuidado docentes y asistentes</i>	<i>Bienestar y clima escolar</i>	<i>Enc. Convivencia</i>

Escuela Rotario Paul Harris
2025

Firma Director/a

Firma Encargado
Convivencia Educativa

Plan de Gestión de Convivencia Escolar

Dirección de Educación Pública

Ministerio de Educación

Marzo, 2025

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

